



---

**SOLUCION EMPRESA ADMINISTRADORA HIPOTECARIA S.A.**

ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020

---

## **SOLUCION EMPRESA ADMINISTRADORA HIPOTECARIA S.A.**

ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020

| CONTENIDO                                | Páginas |
|--|---------|
| Dictamen de los auditores independientes | 1 - 2   |
| Estado de situación financiera           | 3       |
| Estado de resultados integrales          | 4       |
| Estado de cambios en el patrimonio neto  | 5       |
| Estado de flujos de efectivo             | 6       |
| Notas a los estados financieros          | 7 - 25  |

S/ = Sol  
US\$ = Dólar estadounidense



## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas  
**Solución Empresa Administradora Hipotecaria S.A.**

25 de febrero de 2022

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Solución Empresa Administradora Hipotecaria S.A.** (una subsidiaria del Banco de Crédito del Perú S.A.), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, y los estados de resultados integrales, estados de cambios en el patrimonio neto y estados de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas de la 1 al 11.

### Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a entidades financieras, y del control interno que la Gerencia concluye que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

### Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros sobre la base de nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos que se seleccionan dependen del juicio del auditor, los que incluyen la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea por fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de definir procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables de la gerencia son razonables, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

---

*Gaveglío Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.*  
Av. Santo Toribio 143, Piso 7, San Isidro, Lima, Perú T: +51 (1) 211 6500, F: +51 (1) 211-6550  
www.pwc.pe

Gaveglío Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada es una firma miembro de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited (PwCIL). Cada una de las firmas es una entidad legal separada e independiente que no actúa en nombre de PwCIL ni de cualquier otra firma miembro de la red. Inscrita en la Partida No. 11028527, Registro de Personas Jurídicas de Lima y Callao



25 de febrero de 2022  
Solución Empresa Administradora Hipotecaria S.A.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada en ofrecer fundamento para nuestra opinión de auditoría.

#### Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **Solución Empresa Administradora Hipotecaria S.A.** al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a entidades financieras.

Gaveglia Aparicio y Asociados

Refrendado por

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alan Ryuta Kato', written over a horizontal dashed line.

(socio)

Alan Ryuta Kato  
Contador Público Colegiado  
Matrícula No. 56411

SOLUCION EMPRESA ADMINISTRADORA HIPOTECARIA S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

|   | Nota | Al 31 de diciembre de |                |
|---|------|-----------------------|----------------|
|   |      | 2021<br>S/000         | 2020<br>S/000  |
| <b>ACTIVO</b>                           |      |                       |                |
| Efectivo y equivalentes de efectivo     | 4    | 4,577                 | 7,299          |
| Cartera de créditos, neto               | 5    | 103,472               | 133,894        |
| Activo por impuesto a la renta diferido |      | 826                   | 767            |
| Otros activos                           |      | 369                   | 327            |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                     |      | <u>109,244</u>        | <u>142,287</u> |

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

|                                       | Nota | Al 31 de diciembre de |                |
|---------------------------------------|------|-----------------------|----------------|
|                                       |      | 2021<br>S/000         | 2020<br>S/000  |
| <b>PASIVO</b>                         |      |                       |                |
| Adeudados                             | 6    | 75,126                | 88,434         |
| Otros pasivos                         |      | 822                   | 1,038          |
| <b>Total pasivo</b>                   |      | <u>75,948</u>         | <u>89,472</u>  |
| <b>PATRIMONIO NETO</b>                | 7    |                       |                |
| Capital social                        |      | 10,860                | 28,860         |
| Capital adicional                     |      | (201)                 | (201)          |
| Reserva legal                         |      | 17,535                | 17,010         |
| Resultados no realizados              |      | 71                    | 43             |
| Resultados acumulados                 |      | 5,031                 | 7,103          |
| <b>Total patrimonio neto</b>          |      | <u>33,296</u>         | <u>52,815</u>  |
| <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b> |      | <u>109,244</u>        | <u>142,287</u> |

Las notas que acompañan de la página 7 a la 25 forman parte de los estados financieros.

**SOLUCION EMPRESA ADMINISTRADORA HIPOTECARIA S.A.**

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**

|  | <b>Nota</b> | <b>Por los años terminados<br/>el 31 de diciembre de</b> |              |
|--|-------------|--|--------------|
|  |             | <b>2021</b>  | <b>2020</b>  |
|  |             | <b>S/000</b>   | <b>S/000</b> |
| <b>Ingresos y gastos financieros</b>             |             |  |              |
| Intereses y comisiones por cartera de créditos   |             | 9,279  | 11,176       |
| Intereses por adeudados                          | 6(b)        | (2,497)  | (4,668)      |
| Otros ingresos financieros                       |             | 15   | 56           |
| <b>Margen financiero bruto</b>                   |             | <b>6,797</b>   | <b>6,564</b> |
| Provisión para cartera de créditos               | 5(d)        | (77)   | (642)        |
| <b>Margen financiero neto</b>                    |             | <b>6,720</b>   | <b>5,922</b> |
| Ganancia (pérdida) neta por diferencia en cambio |             | 78   | (69)         |
| <b>Margen operacional</b>                        |             | <b>6,798</b>   | <b>5,853</b> |
| <b>Gastos operativos</b>                         |             |  |              |
| Servicios prestados por terceros y relacionadas  |             | (1,125)  | (1,107)      |
| Impuesto y contribuciones                        |             | (262)  | (325)        |
|  |             | (1,387)  | (1,432)      |
| <b>Otros ingresos y gastos</b>                   |             |  |              |
| Otros, neto                                      |             | (619)  | 2,444        |
|  |             | (619)  | 2,444        |
| <b>Utilidad antes del impuesto a la renta</b>    |             |  |              |
|  |             | 4,792  | 6,865        |
| Impuesto a la renta                              | 8(h)        | (1,612)  | (1,613)      |
| <b>Utilidad neta del año</b>                     |             | <b>3,180</b>   | <b>5,252</b> |
| Número de acciones utilizado como denominador    |             | 1,086  | 2,886        |
| Utilidad por acción básica y diluida             |             | 2.928  | 1.820        |
| Otros resultados integrales                      |             | 28   | 14           |
| <b>Resultado integral total del año</b>          |             | <b>3,208</b>   | <b>5,266</b> |

Las notas que acompañan de la página 7 a la 25 forman parte de los estados financieros.

**SOLUCION EMPRESA ADMINISTRADORA HIPOTECARIA S.A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020**

|  | <u>Número de<br/>acciones<br/>emitidas</u> | <u>Capital<br/>social<br/>S/000</u> | <u>Capital<br/>adicional<br/>S/000</u> | <u>Reserva<br/>legal<br/>S/000</u> | <u>Resultados no<br/>realizados<br/>S/000</u> | <u>Resultados<br/>acumulados<br/>S/000</u> | <u>Total<br/>S/000</u> |
|--|--|-------------------------------------|--|------------------------------------|---|--|------------------------|
| <b>Saldos al 1 de enero de 2020</b>      | 4,886                                      | 48,860                              | (201)                                  | 16,547                             | 29  | 4,628                                      | 69,863                 |
| Utilidad neta                            | -  | -                                   | -                                      | -                                  | -   | 5,252                                      | 5,252                  |
| Otros resultados integrales              | -  | -                                   | -                                      | -                                  | 14  | -  | 14                     |
| Reducción de capital, nota 7(a)          | (2,000)                                    | (20,000)                            | -                                      | -                                  | -   | -  | (20,000)               |
| Pago de dividendos declarados, nota 7(c) | -  | -                                   | -                                      | -                                  | -   | (2,314)                                    | (2,314)                |
| Transferencia a reserva legal, nota 7(b) | -  | -                                   | -                                      | 463                                | -   | (463)                                      | -                      |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b> | <u>2,886</u>                               | <u>28,860</u>                       | <u>(201)</u>                           | <u>17,010</u>                      | <u>43</u>                                     | <u>7,103</u>                               | <u>52,815</u>          |
| Utilidad neta                            | -  | -                                   | -                                      | -                                  | -   | 3,180                                      | 3,180                  |
| Otros resultados integrales              | -  | -                                   | -                                      | -                                  | 28  | -  | 28                     |
| Reducción de capital, nota 7(a)          | (1,800)                                    | (18,000)                            | -                                      | -                                  | -   | -  | (18,000)               |
| Pago de dividendos declarados, nota 7(c) | -  | -                                   | -                                      | -                                  | -   | (4,727)                                    | (4,727)                |
| Transferencia a reserva legal, nota 7(b) | -  | -                                   | -                                      | 525                                | -   | (525)                                      | -                      |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b> | <u>1,086</u>                               | <u>10,860</u>                       | <u>(201)</u>                           | <u>17,535</u>                      | <u>71</u>                                     | <u>5,031</u>                               | <u>33,296</u>          |

Las notas que acompañan de la página 7 a la 25 forman parte de los estados financieros.

**SOLUCION EMPRESA ADMINISTRADORA HIPOTECARIA S.A.**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

| <b>Nota</b>   | <b>Por los años terminados<br/>el 31 de diciembre de</b> |                 |
|---|--|-----------------|
|   | <b>2021</b>  | <b>2020</b>     |
|   | <b>S/000</b>   | <b>S/000</b>    |
| <b>ACTIVIDADES DE OPERACION</b>   |  |                 |
| Utilidad neta   | 3,180  | 5,252           |
| <b>Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto</b>                     |  |                 |
| Provisión para cartera de créditos  | 5(d) 77  | 642             |
| Impuesto a la renta diferido  | 8(h) (58)  | 27              |
| Otras provisiones   | 43   | -               |
| <b>Variación neta en activos y pasivos</b>  |  |                 |
| Cartera de créditos   | 30,047   | 19,399          |
| Otros activos   | 933  | 1,023           |
| Nuevos adeudados  | 6(c) 48,122  | 49,500          |
| Pagos de adeudados  | 6(c) (65,719)  | (75,030)        |
| Otros pasivos   | 3,855  | 3,205           |
| Pago de impuestos   | (1,349)  | (1,397)         |
| <b>Flujos de efectivo netos de actividades de operación</b>                             | <b>19,131</b>  | <b>2,621</b>    |
| <b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>  |  |                 |
| Disminución de capital  | 7(a) (18,000)  | (20,000)        |
| Dividendos pagados  | 7(c) (4,727)   | (2,314)         |
| <b>Flujos de efectivo netos en las actividades de financiamiento</b>                    | <b>(22,727)</b>  | <b>(22,314)</b> |
| <b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>   |  |                 |
| Compra de inversiones   | (6)  | -               |
| <b>Flujos de efectivo netos en las actividades de inversión</b>                         | <b>(6)</b>   | <b>-</b>        |
| Efecto de las variaciones en el tipo de cambio en el efectivo y equivalente de efectivo | 880  | 477             |
| Disminución neta en el efectivo y equivalentes de efectivo                              | (3,602)  | (19,693)        |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año                                   | 7,299  | 26,515          |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>                             | <b>4,577</b>   | <b>7,299</b>    |
| <b>Información adicional sobre el flujo de efectivo</b>                                 |  |                 |
| Efectivo pagado en el año por:  |  |                 |
| Intereses cobrados  | 9,532  | 11,038          |
| Intereses pagados   | (2,441)  | (5,484)         |

Las notas que acompañan de la página 7 a la 25 forman parte de los estados financieros.

## **SOLUCION EMPRESA ADMINISTRADORA HIPOTECARIA S.A.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020

### **1 OPERACIONES**

**Solución Empresa Administradora Hipotecaria S.A.** (en adelante “Solución”) fue constituida en 1979, es una subsidiaria del Banco de Crédito del Perú (en adelante “BCP”), que posee el 100 por ciento de su capital social al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, esta última es subsidiaria de Credicorp Ltd.

Su dirección registrada es Calle Centenario No.156, La Molina, Lima, Perú.

Solución tiene por objeto social desarrollar todas aquellas actividades y operaciones permitidas a las empresas administradoras hipotecarias, con arreglo a la legislación de la materia. Sus operaciones están normadas por la Ley General del Sistema Financiero y de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante “la Ley de Banca, Seguros y AFP”) - Ley No.26702.

Durante los años 2021 y 2020, Solución se ha dedicado a la administración, gestión y cobranza de una parte de la cartera de créditos hipotecarios para vivienda de los empleados y familiares de empleados de BCP y terceros.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, Solución no tiene empleados, por lo que tiene un contrato de soporte administrativo, informático, de custodia y afines con el BCP. Por este contrato y con base en un análisis interno de precios de transferencia de servicios a las subsidiarias realizado por el BCP, Solución ha registrado al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 gastos por estos servicios por aproximadamente (en miles) S/836 y (en miles) S/754 respectivamente, ver nota 9.

Los estados financieros de Solución al 31 de diciembre de 2020 y por el año terminado en esa fecha fueron aprobados por la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2021. Los estados financieros al 31 de diciembre 2021 y por el año terminado en esa fecha han sido aprobados y autorizados para su emisión por la Gerencia el 25 de febrero de 2022 y serán presentados para la aprobación del Directorio y la Junta Obligatoria Anual de Accionistas que se efectuarán dentro de los plazos establecidos por la ley. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros adjuntos serán aprobados por el Directorio y Junta Obligatoria Anual de Accionistas sin modificaciones.

### **2 EVENTOS SIGNIFICATIVOS**

a) El brote del nuevo coronavirus (en adelante “COVID-19”) -

El brote del COVID-19, que se inició en el país durante el primer trimestre de 2020, obligó al gobierno a tomar medidas que consistieron en declaraciones de emergencia, restricciones de movilización, cuarentenas y cierre de fronteras que se han ido modificando a cuarentenas selectivas.

En el año 2021, la economía mundial se recuperó a medida que los procesos de vacunación se aceleraron. A fines del año 2021, los casos COVID-19 comenzaron a aumentar nuevamente a nivel mundial cuando apareció una variante altamente contagiosa, aunque menos letal, llamada Ómicron que en comparación con otros brotes de COVID-19, dado el impacto positivo de las vacunas, las hospitalizaciones y fallecidos a causa del virus no han aumentado tan rápido como antes. Esto ha permitido que la recuperación económica continúe. En Perú, el proceso de inmunización comenzó en febrero del año 2021. Al 30 de enero 2022 el 74.9 por ciento de la población cuenta con una dosis, el 68 por ciento cuenta con dos dosis y el 22.7 por ciento cuenta con tres dosis.

Medidas gubernamentales para contrarrestar los efectos negativos de la pandemia:

## **2020**

En respuesta al gran shock sanitario y económico del COVID-19, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Banco Central y el Congreso implementaron un amplio paquete de medidas para mitigar y estimular la economía por el equivalente de alrededor del 19 por ciento del PBI, con recursos provenientes de políticas macroeconómicas prudentes implementadas durante décadas.

Las medidas promulgadas incluyen períodos de gracia y reprogramación de créditos a personas naturales y jurídicas, desgravación fiscal, gasto público, acceso al ahorro privado (cuentas de fondos de pensiones y depósitos de indemnización) y programas de liquidez respaldados por el gobierno.

Finalmente, el BCR rebajó su tasa de referencia en 200 puntos básicos llevándola a 0.25 por ciento, mínimo histórico, y ha proporcionado liquidez a seis y doce meses a través de contratos de crédito desde principios de marzo. El BCRP también ha implementado medidas para mitigar la volatilidad del tipo de cambio. Además, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) autorizó extensiones de crédito por hasta seis meses sin efecto en las calificaciones crediticias de los clientes.

## **2021**

El Gobierno anunció medidas económicas adicionales en medio de una segunda ola de COVID-19 y se implementó un nuevo esquema de encierro focalizado. En cuanto a las transferencias monetarias, el Gobierno implementó un nuevo programa de transferencias monetarias: S/600.0 para hogares vulnerables por un total de S/2,434.0 millones y S/350 para personas en situación de pobreza, pobreza extrema o usuarios de programas sociales, el bono Yanapay de S/350 se comenzó a pagar desde setiembre 2021, y el bono Universal de S/600 desde febrero 2021.

El Congreso aprobó una serie de medidas hasta el momento, entre las que destacamos: (i) un nuevo retiro de fondos privados de pensiones tanto para contribuyentes como para no contribuyentes de hasta S/17,600.0 de sus cuentas individuales, y (ii) el retiro del 100 por ciento de las cuentas CTS hasta diciembre de 2021, entre otros.

Efectos de la pandemia en la economía:

## **2020**

La actividad económica (PBI) en el año 2020 se contrajo un 11,0 por ciento como resultado del shock pandémico y el bloqueo de la economía. Durante este tiempo, el Gobierno realizó emisiones internacionales a tasas históricamente bajas por un total en el año de US\$7,000.0 millones, para financiar el importante déficit fiscal en el cual se incurrió durante 2020.

Sin embargo, en diciembre 2020 la calificadora de riesgo Fitch revisó la perspectiva de la calificación crediticia de Perú de largo plazo en moneda extranjera de Estable a Negativa, pero mantuvo la clasificación en BBB+. En el punto b) se actualiza la posición al 31 de diciembre de 2021.

## **2021**

A medida que se dejaron atrás las severas cuarentenas, la economía comenzó a registrar una recuperación. Luego de la caída de 11% en el 2020, la economía rebotó 13.31% en el año 2021 versus el mismo período del 2020. Además de la reapertura de la economía y el avance de la vacunación, contribuyeron a este rebote: un precio elevado del cobre de US\$4,23 en 2021 que implicó un incremento de 55% frente al precio promedio del 2020; así como políticas monetarias y fiscales expansivas.

La tasa de inflación anual cerró el 2021 en 6.4% a/a, la más alta en 13 años y superó el límite superior del rango meta del BCRP (1%-3%). La aceleración de la inflación se explicó principalmente por los rubros de alimentos y energía en respuesta a factores como la mayor cotización de precios internacionales del petróleo y productos agrícolas (por ejemplo, en el cuarto trimestre del 2021 respecto al cuarto trimestre del 2020, el maíz subió 23%, el trigo 20%), cuellos de botella en las cadenas de suministro mundial, así como la depreciación del sol de 11% en 2021. Por su parte, la inflación sin alimentos y energía se ubicó en 3.2% a/a (tercer trimestre del 2021: 2.9%).

La política monetaria del Banco Central de Reserva ha respondido al aumento de la inflación y las expectativas de precios elevando su tasa de referencia desde 0.25% hasta 3.50% a febrero 2022, la más alta desde octubre 2017. Así, la autoridad monetaria busca que las expectativas de inflación retornen a su rango meta (1% a 3%) en el cuarto trimestre del 2022. La inflación en enero 2022 registró 5.68% y las expectativas de inflación a 12 meses se ubican 3.7% en febrero 2022.

El déficit fiscal anualizado del 2021 cerró el cuarto trimestre del 2021 en -2.6% del PBI frente a -4.8% del tercer trimestre del 2021 y al -8.9% en el cuarto trimestre del 2020. La notoria reducción del déficit fiscal se explica principalmente por el aumento de los ingresos fiscales en un contexto de rebote de la actividad económica y favorables precios de exportación.

En 2021, el Ministerio de Economía y Finanzas emitió bonos globales en los mercados de capitales internacionales de la siguiente manera: (i) marzo: US\$4,000.0 millones en bonos con vencimiento en 2031, 2041 y 2051, y €825 millones con vencimiento en 2033; (ii) octubre: US\$4,000.0 millones en bonos con vencimiento en 2034, 2051 y 2072; siendo 2034 y 2072 los primeros bonos sostenibles emitidos por el gobierno peruano; (iii) noviembre: €1,000.0 millones con vencimiento en 2036.

Las notas a los estados financieros que muestran algún impacto producto del COVID-19 son las siguientes: Nota 3(d), Nota 5 y Nota 8(d).

#### b) Situación política del Perú -

La inestabilidad política se intensificó luego de que Pedro Castillo, del partido de extrema izquierda Perú Libre, ganara la segunda vuelta presidencial con el 50.1% de los votos válidos, seguido por Keiko Fujimori, del partido de derecha Fuerza Popular, con el 49.9% de los votos válidos.

Varios indicadores financieros se deterioraron a medida que los nombramientos oficiales (como el del primer ministro Guido Bellido) provocaron preocupaciones en torno a niveles más altos de intervención estatal e intentos de modificar la Constitución. En particular, el tipo de cambio alcanzó un máximo histórico de S/4.1375 en octubre 2021. El tipo de cambio se depreció 11% en el 2021 (USD/PEN 3.99) a pesar de la intervención activa del banco central en el mercado cambiario a través de múltiples instrumentos (las ventas al contado en el 2021 suman US\$11,600.0 millones). Asimismo, el tipo de cambio se depreció 21% respecto del 2019 (USD/PEN 3.3123). Por su parte, los rendimientos de los bonos soberanos en moneda local superaron incluso los niveles máximos pandémicos registrados en 2020.

En cuanto a la Calificación Crediticia de la Deuda en Moneda Extranjera de Largo Plazo de Perú, en septiembre de 2021, dada la opinión de la agencia calificadora Moody's de que un entorno político cada vez más polarizado socavaría la eficacia de la formulación de políticas del país, Moody's redujo la calificación crediticia de Perú para la deuda a largo plazo en moneda extranjera de A3 (negativo) a Baa1 (estable). En octubre de 2021, Fitch Rating redujo la calificación crediticia de Perú para la deuda a largo plazo en moneda extranjera de BBB+ (negativo) a BBB (estable) e indica que la deuda del gobierno peruano es más alta hoy (37% del PBI) que cuando subió la calificación a BBB+ en 2013 (19% del PBI). Por su parte, la calificadora Standard & Poor's (S&P) cambió la perspectiva de Perú de "estable" a "negativa" debido a la inestabilidad política. S&P mantuvo la calificación de Perú en BBB+ para deuda a largo plazo en moneda extranjera y A- para moneda nacional.

La incertidumbre política se ha suavizado últimamente, los fundamentos macroeconómicos siguen siendo sólidos y Perú continúa superando a sus pares latinoamericanos en varias dimensiones. El tipo de cambio del sol respecto al dólar estadounidense cerró el 14 de febrero de 2022 en 3.7959 apreciándose 5.1% en lo que va del año 2022, y 8.3% desde su pico histórico el 6 de octubre de 2021 en 4.1375. Las reservas internacionales netas representan actualmente el 35% del PBI, la inflación se sitúa en el 6.4%, y el saldo de la deuda pública asciende en torno al 36% del PBI (entre los más bajos de la región). Además, nuestro sistema bancario mantiene una alta liquidez (en comparación con los niveles históricos) y niveles de capital adecuados

Los estados financieros de Solución reflejan razonablemente la mejor información disponible al momento de su preparación, incluyendo la incertidumbre y el impacto en supuestos y estimaciones significativas, que se revelan en las notas principales a los estados financieros. Estas estimaciones contables, en opinión de la Gerencia, son razonables dadas las circunstancias.

### **3 PRINCIPALES PRINCIPIOS CONTABLES**

Los principales principios contables utilizados en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación:

a) Bases de presentación, uso de estimados y cambios en principios contables -

i) Bases de presentación y uso de estimados -

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en soles a partir de los registros de contabilidad de Solución, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú aplicables a entidades financieras. Los principios contables comprenden sustancialmente las normas de la SBS y, supletoriamente, cuando no haya normas específicas de la SBS, con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF oficializadas en el Perú a través de resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante "CNC") y vigentes al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, ver párrafo h).

Estos principios contables son consistentes con los utilizados en el 2020.

La preparación de los estados financieros adjuntos requiere que la Gerencia realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, de ingresos y gastos y la divulgación de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones son continuamente evaluadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores. Las principales estimaciones realizadas corresponden a la provisión de impuesto a la renta corriente y diferido, así como las provisiones por cartera de créditos. Los resultados finales podrían diferir de dichas estimaciones; sin embargo, la Gerencia espera que las variaciones, si las hubiera, no tengan un efecto importante sobre los estados financieros.

b) Moneda extranjera -

Moneda funcional y de presentación -

Solución considera al sol como moneda funcional y de presentación, debido a que refleja la naturaleza de los eventos económicos y las circunstancias relevantes, dado que sus principales operaciones y/o las transacciones tales como: créditos otorgados, financiamiento obtenido, ingresos financieros, gastos financieros, así como un porcentaje importante de las compras; son establecidas y liquidadas en soles.

#### Transacciones y saldo en moneda extranjera -

Los activos y pasivos en moneda extranjera son inicialmente registrados por Solución a los tipos de cambio de la fecha en que se realizan las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se ajustan al tipo de cambio de la moneda funcional vigente a la fecha del estado de situación financiera, fijado por la SBS, ver nota 10.3 (i). Las ganancias o pérdidas que resultan de reexpresar los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a las tasas de cambio vigentes a la fecha del estado de situación financiera se registran en los resultados del ejercicio en el rubro “Ganancia (pérdida) neta por diferencia en cambio”.

Las inversiones en asociadas, que se incluyen en el rubro de “Otros Activos” del estado de situación financiera; cuya moneda funcional y de presentación es distinta a la moneda de presentación de Solución, son trasladadas utilizando el tipo de cambio vigente fijado por la SBS a la fecha del estado de situación financiera para efectos de determinar su valor de participación patrimonial en el caso de las asociadas. Las ganancias o pérdidas que resultan de trasladar estas inversiones al sol se registran en el estado de cambios en el patrimonio neto.

#### c) Instrumentos financieros -

Un instrumento financiero es cualquier acuerdo que da origen a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o instrumento patrimonial de otra entidad. Los intereses, dividendos, ganancias y pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos. Los instrumentos financieros se compensan cuando Solución tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden al efectivo y equivalentes de efectivo, la cartera de créditos y los pasivos en general. Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se revelan en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

Después del reconocimiento inicial, los otros pasivos financieros son posteriormente medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima en la emisión y los costos que son parte integral de la tasa de interés efectiva.

#### d) Cartera de créditos y provisión para créditos de cobranza dudosa -

Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Se consideran como refinanciados a los créditos o financiamientos directos respecto del cual se producen variaciones de plazo y/o monto del contrato original que obedecen a dificultades en la capacidad de pago del deudor.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la provisión de cobranza dudosa se determinó siguiendo los criterios de la Resolución SBS No.11356-2008 “Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones” y la Resolución SBS No.6941-2008 “Reglamento para la Administración del Riesgo de Sobreendeudamiento de deudores minoristas”.

Con fecha 7 de diciembre de 2021, se emitió la Resolución SBS No.3718-2021, mediante la cual se resuelve modificar las tasas de provisiones procíclicas y las reglas, así como los criterios para la activación o desactivación de la regla procíclica; sin embargo, debido a que, al 31 de diciembre de 2021, la regla procíclica no se encuentra activa, las modificaciones dictadas en dicha resolución no tendrán un impacto inmediato en el cálculo de las provisiones.

La provisión incluye, en términos generales, tres componentes que son: (i) la provisión que resulta de la clasificación de la cartera, (ii) la provisión procíclica que es activada por la SBS considerando el comportamiento de determinadas variables macroeconómicas del país (hasta 2014), y (iii) la provisión por sobreendeudamiento de la cartera minorista, de ser aplicable.

En este sentido, la Gerencia efectúa periódicamente revisiones y análisis de la cartera de créditos, clasificando su cartera de clientes en las categorías de: normal, con problemas potenciales, deficiente, dudoso o pérdida, dependiendo del grado de riesgo por incumplimiento de pago de cada deudor.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la cartera de créditos de Solución corresponde íntegramente a créditos hipotecarios para vivienda, cuyo cálculo de provisión es realizado utilizando porcentajes establecidos por la SBS en función a la clasificación del deudor, la cual depende del número de días de atraso en el pago de la deuda.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los porcentajes establecidos por la SBS para créditos hipotecarios para vivienda, considerando la clasificación del cliente y el tipo de garantía recibida se indican a continuación:

| <u>Categoría de riesgo</u> | <u>CSG (i)</u><br>% | <u>CGP (ii)</u><br>% | <u>CGPMRR (iii)</u><br>% | <u>CGPA (iv)</u><br>% |
|----------------------------|---------------------|----------------------|--------------------------|-----------------------|
| Normal                     | 0.70                | 0.70                 | 0.70                     | 0.70                  |
| Componente procíclico      | 0.40                | 0.40                 | 0.40                     | 0.30                  |
| Con problema potencial     | 5.00                | 2.50                 | 1.25                     | 1.00                  |
| Deficiente                 | 25.00               | 12.50                | 6.25                     | 1.00                  |
| Dudoso                     | 60.00               | 30.00                | 15.00                    | 1.00                  |
| Pérdida                    | 100.00              | 60.00                | 30.00                    | 1.00                  |

- (i) Créditos sin garantías.
- (ii) Créditos con garantías preferidas.
- (iii) Créditos con garantías preferidas de muy rápida realización.
- (iv) Créditos con garantías preferidas auto liquidables.

La administración del riesgo por sobreendeudamiento de deudores minoristas, es requerida por la Resolución SBS No.6941-2008, de fecha 25 de agosto de 2008, "Reglamento para la Administración del Riesgo de Sobreendeudamiento de Deudores Minoristas". Esta norma requiere que las empresas del sistema financiero establezcan un sistema de administración del riesgo de sobreendeudamiento que permita reducir el riesgo antes y después del otorgamiento del crédito. Las empresas que no cumplan con tales disposiciones a satisfacción de la SBS deberán, para fines de provisión, calcular una provisión genérica adicional.

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, Solución ha cumplido con los requisitos establecidos en la Resolución SBS No.6941-2008, por lo que no ha sido necesario registrar provisiones genéricas adicionales referidas a la administración inadecuada del riesgo de sobreendeudamiento.

Las provisiones para los créditos directos se presentan deduciendo el saldo de los mismos en el activo.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, Solución no ha incrementado su cartera de créditos hipotecarios para viviendas por créditos nuevos.

e) Reconocimiento de los ingresos y gastos -

Los ingresos y gastos por intereses se reconocen en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas libremente con los clientes; excepto en el caso de los intereses generados por créditos en situación de vencidos, refinanciados, reestructurados y en cobranza judicial; así como los créditos clasificados en las categorías de dudoso y pérdida, cuyos intereses se reconocen como ganados en la medida en que son cobrados. Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado y el crédito es reclasificado a la situación de vigente y/o a las categorías de normal, con problema potencial o deficiente, los intereses se reconocen nuevamente sobre la base del devengado.

Los otros ingresos y gastos se reconocen como ganados o incurridos en el período en que se devengan.

f) Impuesto a la renta -

El impuesto a la renta corriente se determina de acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes.

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, usando el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

g) Efectivo y equivalentes de efectivo -

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo disponible, los saldos mantenidos en bancos y caja.

h) Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) -

Respecto a las normas establecidas por el Consejo Normativo de Contabilidad, durante el 2021 se oficializó la aplicación en el Perú de nuevas modificaciones a las NIIFs, sin embargo debido a que estas normas sólo aplican en forma supletoria a los principios y prácticas contables establecidos por la SBS, las mismas no tendrán ningún efecto en la preparación de los estados financieros de Solución, a menos que la SBS la adopte en el futuro a través de la modificación del Manual de Contabilidad para entidades financieras en el Perú o la emisión de normas específicas.

#### **4 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, Solución mantiene principalmente cuentas corrientes en BCP, las mismas que están denominadas en soles y dólares estadounidenses, son de libre disponibilidad y no generan intereses.

## 5 CARTERA DE CREDITOS, NETO

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

|  | <u>2021</u><br>S/000 | <u>2020</u><br>S/000 |
|--|----------------------|----------------------|
| Créditos vigentes (b)                          | 104,624              | 135,438              |
| Créditos en cobranza judicial                  | 4,488                | 3,481                |
| Créditos vencidos                              | 3,412                | 5,324                |
| Créditos refinanciados                         | <u>2,677</u>         | <u>1,066</u>         |
|  | <u>115,201</u>       | <u>145,309</u>       |
| Más (menos)                                    |                      |                      |
| Rendimientos devengados de créditos vigentes   | 608                  | 861                  |
| Provisión para créditos de cobranza dudosa (d) | ( <u>12,337</u> )    | ( <u>12,276</u> )    |
| Total  | <u>103,472</u>       | <u>133,894</u>       |

La cartera de créditos está conformada por préstamos hipotecarios para vivienda en soles y dólares estadounidenses. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el 44.02 y 43.64 por ciento, respectivamente, corresponden a empleados y familiares de empleados de BCP.

(b) Durante los años 2021 y 2020, Solución no adquirió cartera de créditos hipotecarios para vivienda.

(c) De acuerdo con las normas de la SBS, al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 la cartera de créditos directos de Solución está clasificada por riesgo como sigue:

|                            | <u>2021</u><br>S/000 | %             | <u>2020</u><br>S/000 | %             |
|----------------------------|----------------------|---------------|----------------------|---------------|
| <b>Categoría de riesgo</b> |                      |               |                      |               |
| Normal                     | 97,569               | 84.70         | 125,954              | 86.68         |
| Con problema potencial     | 1,234                | 1.07          | 1,076                | 0.74          |
| Deficiente                 | 2,777                | 2.41          | 4,183                | 2.88          |
| Dudoso                     | 8,259                | 7.17          | 7,777                | 5.35          |
| Pérdida                    | <u>5,362</u>         | <u>4.65</u>   | <u>6,319</u>         | <u>4.35</u>   |
| <b>Total</b>               | <u>115,201</u>       | <u>100.00</u> | <u>145,309</u>       | <u>100.00</u> |

(d) El movimiento de la provisión para créditos de cobranza dudosa se muestra a continuación:

|                                   | <u>2021</u><br>S/000 | <u>2020</u><br>S/000 |
|-----------------------------------|----------------------|----------------------|
| <b>Saldo al 1 de enero</b>        | 12,276               | 12,435               |
| Provisión                         | 77                   | 642                  |
| Cartera de créditos castigada (e) | ( 313 )              | ( 1,049 )            |
| Diferencia de cambio, neta        | <u>297</u>           | <u>248</u>           |
| <b>Saldo al 31 de diciembre</b>   | <u>12,337</u>        | <u>12,276</u>        |

En opinión de la Gerencia de Solución, la provisión para créditos de cobranza dudosa registrada al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, está de acuerdo con las normas de la SBS vigentes a dichas fechas, ver nota 3(d).

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la cartera de créditos hipotecarios respaldadas por garantías asciende a aproximadamente (en miles) S/105,150 y (en miles) S/122,566, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el valor razonable de dichas garantías asciende aproximadamente a (en miles) S/312,655 y (en miles) S/309,470, respectivamente.

Como resultado de lo anterior, y de acuerdo con lo indicado por la SBS, Solución calcula la provisión para créditos hipotecarios de cobranza dudosa considerando que los créditos no tienen garantías para los casos en donde aún no se ha transferido la garantía por parte del BCP.

- (e) Los castigos de cuentas irrecuperable cumplen con las condiciones señaladas en el numeral 2.2, de la Circular No.B-2185-2010 de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP.

Durante el 2021, en sesión de Directorio de fecha 20 de setiembre de 2021 se acordó el castigo de cuentas irrecuperables por (en miles) S/207 en moneda nacional y (en miles) S/106 (equivalentes a (en miles) US\$26) en moneda extranjera. Asimismo, con oficio SBS No.49716-2021 se otorgó la constancia que certifica la irrecuperabilidad de estos créditos.

Durante el 2020, se acordó el castigo de cuentas irrecuperables por (en miles) S/508 en moneda nacional y (en miles) S/541 (equivalentes a (en miles) US\$156) en moneda extranjera. Por estos castigos, la SBS otorgó las constancias que certifican la irrecuperabilidad de los créditos, con oficios SBS No.15198-2020, No.18751-2020 y No.01090-2021.

- (f) Las tasas efectivas anuales de interés se fijan con base en las condiciones del mercado. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los créditos en moneda nacional y en moneda extranjera devengan intereses entre 5.17 y 13.75 y entre 4.32 y 12.00 por ciento, respectivamente.
- (g) A continuación, se presenta el saldo de la cartera bruta de créditos directos clasificada por vencimiento al 31 de diciembre de 2021 y de 2020:

|                              | <u>2021</u><br><b>S/000</b> | <u>2020</u><br><b>S/000</b> |
|------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| <b>Por vencer -</b>          |                             |                             |
| Hasta 3 meses                | 3,116                       | 3,780                       |
| De 3 meses a 1 año           | 9,279                       | 11,245                      |
| De 1 a 5 años                | 43,057                      | 51,665                      |
| Más de 5 años                | 51,849                      | 69,814                      |
| Vencidos y cobranza judicial | <u>7,900</u>                | <u>8,805</u>                |
| Total                        | <u><u>115,201</u></u>       | <u><u>145,309</u></u>       |

- (h) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los créditos reprogramados de Solución representan el 43 y el 26 por ciento de la cartera, respectivamente; los mismos que cumplen con los requerimientos establecidos por la SBS.

## 6 ADEUDADOS

a) A continuación, se presenta la composición de este rubro:

| Entidad                        | Moneda | Vencimiento | Tasa efectiva<br>anual<br>% | Importe       |               |
|--------------------------------|--------|-------------|-----------------------------|---------------|---------------|
|                                |        |             |                             | 2021<br>S/000 | 2020<br>S/000 |
| Banco de Crédito del Perú S.A. | US\$   | 2023        | 2.95                        | 31,824        | -             |
| Banco de Crédito del Perú S.A. | Soles  | 2022        | 2.95                        | 20,000        | 20,000        |
| Banco de Crédito del Perú S.A. | Soles  | 2022        | 1.98                        | 10,098        | 20,000        |
| Banco de Crédito del Perú S.A. | Soles  | 2023        | 3.51                        | 12,476        | -             |
| Banco de Crédito del Perú S.A. | US\$   | 2021        | 3.88                        | -             | 39,262        |
| Banco de Crédito del Perú S.A. | Soles  | 2021        | 2.55                        | -             | 8,500         |
|                                |        |             |                             | 74,398        | 87,762        |
| Intereses por pagar            |        |             |                             | 728           | 672           |
| Total Adeudados                |        |             |                             | 75,126        | 88,434        |

b) En los años 2021 y 2020, estos préstamos devengaron intereses por (en miles) S/2,497 y (en miles) S/4,668 respectivamente, los cuales se incluyen en el rubro "Intereses por adeudados" del estado de resultados integrales.

c) Durante el año 2021 se realizó el pago de los préstamos y cuotas pactadas con vencimiento en el 2021 por (en miles) S/65,719, además se pactó un nuevo préstamo en moneda extranjera por (en miles) S/35,122 (equivalente a (en miles) US\$8,600) por el que se realizó una amortización de capital en noviembre de 2021 por (en miles) S/3,298 (equivalente a (en miles) US\$618) y un nuevo préstamo en moneda nacional por (en miles) S/13,000 por el que se realizaron pagos de capital por (en miles) S/524.

Durante el año 2020 se realizó el prepago de (en miles) S/75,030 con la finalidad de reducir el costo financiero aprovechando la coyuntura de tasas bajas, además tomaron nuevos préstamos tales como: dos de (en miles) S/20,000 cada uno y de (en miles) S/8,500 para cambiar la deuda de dólares. Asimismo, con fecha setiembre 2020 se pactó un préstamo por (en miles) S/1,000 a la tasa de 1.81%, el cual venció en noviembre del 2020.

## 7 PATRIMONIO

a) Capital social -

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el capital social de Solución está representado por 1,086 y 2,886 acciones, íntegramente suscritas y pagadas, cuyo valor nominal es de (en miles) S/10 por acción.

En Junta General de Accionistas celebrada el 13 de mayo de 2021, se acordó disminuir el capital social por un importe de (en miles) S/18,000. Esta reducción fue aprobada por la SBS mediante Resolución No.1812-2021, emitida el 21 de junio de 2021, la cual fue efectiva a partir de la inscripción en Registros Públicos el 19 de noviembre de 2021.

En Junta General de Accionistas celebrada el 29 de octubre de 2019, se acordó disminuir el capital social por un importe de (en miles) S/20,000. Esta reducción fue aprobada por la SBS mediante Resolución No.5590-2019, emitida el 27 de noviembre de 2019, la cual fue efectiva a partir de la inscripción en Registros Públicos el 3 de marzo de 2020.

b) Reserva legal -

De conformidad con las normas legales vigentes, Solución está obligada a detraer no menos del 10 por ciento de la utilidad neta del año después de impuestos, hasta alcanzar un monto no menor al 35 por ciento del capital social. Esta reserva solo puede ser utilizada para compensar pérdidas o su capitalización, existiendo en ambos casos la obligación de reponerlas.

En la Junta Obligatoria Anual de Accionista celebrada el 31 de marzo de 2021, se acordó aumentar la reserva legal en (en miles) S/525.

En la Junta Obligatoria Anual de Accionista celebrada el 30 de junio de 2020, se acordó aumentar la reserva legal en (en miles) S/463.

c) Distribución de dividendos -

En la Junta Obligatoria Anual de Accionista celebrada el 31 de marzo de 2021, se acordó distribuir dividendos en (en miles) S/4,727 correspondiente a las utilidades del ejercicio 2020.

En la Junta Obligatoria Anual de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2020, se acordó distribuir dividendos en (en miles) S/2,314 correspondiente a las utilidades del ejercicio 2019.

d) Patrimonio efectivo -

De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Legislativo No. 1028, el patrimonio efectivo deber ser igual o mayor al 10 por ciento de los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo totales que corresponden a la suma de los siguientes conceptos: el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10, el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10, y los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo de crédito.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, Solución mantiene los siguientes importes en relación a los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo y patrimonio efectivo (básico y suplementario):

|  | <u>2021</u><br>S/000 | <u>2020</u><br>S/000 |
|--|----------------------|----------------------|
| Activos y créditos ponderados por riesgos totales    | 77,301               | 98,142               |
| Patrimonio efectivo                                  | 28,850               | 46,583               |
| Patrimonio efectivo básico                           | 28,093               | 45,578               |
| Patrimonio efectivo suplementario                    | 757                  | 1,006                |
| Ratio de capital global sobre el patrimonio efectivo | 37.32%               | 47.47%               |

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, Solución cumplió con las Resoluciones SBS No.2115-2009, No.6328-2009 y No.14354-2009, Reglamentos para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional, por Riesgo de Mercado y por Riesgo de Crédito y modificatorias, en ambos años.

El 20 de julio de 2011, la SBS mediante Resolución SBS No.8425-2011, requirió a las empresas administradoras de créditos hipotecarios un patrimonio efectivo adicional equivalente a la suma de los requerimientos de patrimonio efectivo calculados para cada uno de los siguientes componentes: ciclo económico, riesgo por concentración, riesgo por concentración de mercado, riesgo por tasa de interés y otros riesgos. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en opinión de la Gerencia, Solución viene cumpliendo con este requerimiento.

## 8 SITUACION TRIBUTARIA

a) Solución está sujeta al régimen tributario peruano. La tasa del Impuesto a la Renta al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 fue de 29.5 por ciento.

Las personas naturales y jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales domiciliadas están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos del 5 por ciento.

- b) Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas vinculadas y con empresas residentes en países o territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Sobre la base del análisis de las operaciones de Solución, la Gerencia y sus asesores legales internos opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para Solución al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

Con la dación del Decreto Legislativo No.1312, con vigencia a partir del 01 de enero de 2017, se modifican las obligaciones formales para las entidades comprendidas dentro del ámbito de aplicación de los precios de transferencia, incorporando tres nuevas declaraciones juradas informativas; la primera de Reporte Local, la segunda de Reporte Maestro y la tercera de Reporte País por País. La primera vigente a partir del 2017 por las operaciones ocurridas durante el año 2016 y la dos últimas a partir del 2018 por las operaciones ocurridas a partir del ejercicio 2017.

Mediante el Decreto Supremo No.337-2018-EF se reglamentó y precisó el contenido referido al test de beneficio por los servicios intragrupo, definiéndose, entre otros: el concepto de test de beneficio, información sobre costos y gastos incurridos por el prestador del servicio, margen de ganancia, documentación de soporte que debiese contener el referido test.

- c) Mediante Decreto Legislativo No.1425, vigente desde el 1 de enero de 2019, se definió el concepto de devengo para fines tributarios, estableciéndose reglas generales y específicas para el reconocimiento de ingresos y gastos para fines fiscales.

Asimismo, la Quinta Disposición Complementaria Final del Decreto señala que las modificaciones a la Ley previstas en el Decreto Legislativo no modifican el tratamiento del devengo del ingreso o gasto establecido en normas especiales o sectoriales.

Al respecto, la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo No.339-2018-EF estableció que las normas especiales o sectoriales a que se refiere el D.L. No.1425, son aquellas disposiciones de naturaleza tributaria que establecen un tratamiento especial al devengo de ingresos o gastos para efectos del Impuesto a la Renta.

- d) La Resolución Ministerial N°387-2020-EF/15, dispuso que las provisiones por Créditos Reprogramados por COVID-19, a que se refiere la Octava Disposición Final y Transitoria del Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, aprobado mediante Resolución SBS N°11356-2008, modificado por la Resolución SBS N°3155-2020; cumplen conjuntamente los requisitos de deducibilidad de los gastos para la determinación de la renta neta de la tercera categoría, exigidos por la Ley y el Reglamento del Impuesto a la Renta.

Posteriormente, el 31 de diciembre de 2021 se publicó en el Diario Oficial "El Peruano", la Resolución Ministerial N° 384-2021-EF/15 que dispuso que las provisiones por Créditos Reprogramados por COVID-19, a que se refiere la Novena Disposición Final y Transitoria del Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, aprobado mediante Resolución SBS N°11356-2008, modificado por la Resolución SBS N°3922-2021 cumplen con los requisitos señalados por el inciso h) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta. La citada Novena Disposición Final y Transitoria, dejó sin efecto la Octava Disposición Final y Transitoria del Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones aprobado mediante Resolución SBS N°11356-2008.

- e) En cuanto al impuesto general a las ventas, no se encuentran gravados los ingresos por servicios de créditos percibidos, entre otros, por las empresas bancarias y financieras, domiciliadas o no en el país, por concepto de ganancias de capital, derivadas de las operaciones de compraventa de letras de cambio, pagarés, facturas comerciales y demás papeles comerciales, así como por concepto de comisiones e intereses derivados de las operaciones propias de estas empresas.

- f) Mediante disposición complementaria transitoria única del Decreto Legislativo No.1422 se ha dispuesto que los actos, situaciones y relaciones económicas realizados en el marco de la planificación fiscal e implementados a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo que sigan teniendo efectos, deben ser evaluados por el Directorio para efecto de su ratificación o modificación, teniendo como fecha límite para ello el 29 de marzo de 2019. Al respecto, Solución realizó la evaluación verificando que no existen actos, situaciones y relaciones económicas que requieran ser ratificadas o modificadas en los términos del mencionado Decreto Legislativo.
- g) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, hacer una nueva determinación por el Impuesto a la Renta calculado por Solución en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos.

Las declaraciones juradas anuales y mensuales pendientes de revisión por la Autoridad Tributaria corresponden a los ejercicios 2017 a 2021.

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puede dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para Solución, por lo que cualquier mayor impuesto, intereses moratorios y sanciones que pudieran resultar de tales revisiones fiscales serían aplicados a los resultados del ejercicio en que éstos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales internos, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros de Solución.

- h) El gasto por impuesto a las ganancias mostrado en el estado de resultados integrales por los años 2021 y 2020, se compone de la siguiente manera:

|           | <u>2021</u><br>S/000 | <u>2020</u><br>S/000 |
|-----------|----------------------|----------------------|
| Corriente | 1,670                | 1,586                |
| Diferido  | ( 58)                | 27                   |
| Total     | <u>1,612</u>         | <u>1,613</u>         |

- i) A continuación, se presenta la reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria por los ejercicios 2021 y 2020:

|   | <u>2021</u><br>S/000 | %             | <u>2020</u><br>S/000 | %             |
|---|----------------------|---------------|----------------------|---------------|
| <b>Utilidad antes del impuesto a la renta</b> | <u>4,792</u>         | <u>100.00</u> | <u>6,865</u>         | <u>100.00</u> |
| Gasto teórico                                 | 1,414                | 29.50         | 2,025                | 29.50         |
| Gastos no deducibles                          | 251                  | 5.24          | 125                  | 1.82          |
| Ingresos no gravables                         | ( 53)                | ( 1.11)       | ( 537)               | ( 7.82)       |
| <b>Impuesto a la renta</b>                    | <u>1,612</u>         | <u>33.63</u>  | <u>1,613</u>         | <u>23.50</u>  |

Durante el 2021, los gastos no deducibles, corresponden principalmente, a los gastos por condonaciones de créditos por (en miles) S/382 y déficit de provisión del impuesto a la renta 2020 por (en miles) S/212, cuyo impuesto asciende a (en miles) S/113 y (en miles) S/63, respectivamente. Durante el 2020, los ingresos no gravables, corresponden principalmente, a los intereses compensatorios obtenidos por reclamos ante la Administración Tributaria por el Impuesto a la Renta del año 2000 y Essalud del año 2012 de Edyficar por (en miles) S/1,160 y (en miles) S/515, cuyo impuesto asciende a (en miles) S/342 y (en miles) S/152 respectivamente.

## 9 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

- (a) Durante los años 2021 y de 2020, Solución ha efectuado transacciones con partes relacionadas, cuyos saldos se detallan a continuación:

|  | <u>2021</u><br>S/000 | <u>2020</u><br>S/000 |
|--|----------------------|----------------------|
| <b>Estado de situación financiera -</b>      |                      |                      |
| Efectivo y equivalentes de efectivo, nota 4  | 4,577                | 7,273                |
| Inversiones en asociadas                     | 274                  | 225                  |
| Adeudados, nota 6(a)                         | 75,126               | 88,434               |
| Cuentas por pagar                            | 69                   | 26                   |
| <b>Estado de resultados -</b>                |                      |                      |
| Intereses por adeudados, nota 6(b)           | 2,497                | 4,668                |
| Servicios prestados por relacionadas, nota 1 | 836                  | 754                  |
| Ganancia por inversión en asociada           | 15                   | 12                   |
| Comisiones bancarias                         | 2                    | 164                  |

- (b) Las transacciones entre Solución y sus partes relacionadas se realizaron en el curso normal de las operaciones y, en opinión de la Gerencia, no se efectuaron en condiciones más favorables a las que se hubieran otorgado a terceros. Los impuestos que estas transacciones generaron, así como las bases de cálculo para su determinación, son las usuales de la industria y se liquidan de acuerdo con las normas tributarias vigentes.

## 10 MANEJO DE RIESGO FINANCIERO

Solución es parte del Grupo Credicorp, por lo que, para la evaluación y manejo de su riesgo de crédito, liquidez y de mercado (tasa de interés, tipo de cambio y precios), cuenta con el apoyo del BCP. Por otro lado, a fin de efectuar una adecuada evaluación de riesgos debe considerarse que Solución no recibe depósitos del público y la cartera de créditos se encuentra conformada principalmente por créditos hipotecarios de empleados y familiares de empleados de BCP; asimismo, debe considerarse que cuenta con el apoyo financiero del Grupo Credicorp, grupo financiero de reconocido prestigio en el Perú.

El proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Estos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica de BCP.

A continuación, detallamos los principales riesgos a los que se encuentra afecta Solución:

### 10.1 Riesgo de crédito -

- a) Los activos financieros que presentan un riesgo crediticio potencial consisten principalmente en el efectivo y equivalentes de efectivo y la cartera de créditos. La magnitud de la exposición máxima al riesgo de crédito de Solución está representada por los saldos contables a la fecha del estado de situación financiera de las cuentas indicadas anteriormente.

Debido a que la cartera de créditos hipotecaria para vivienda administrada por Solución está compuesta principalmente por créditos otorgados a los empleados y familiares de empleados de BCP, las exposiciones afectas a riesgo crediticio se ven reducidas en la medida en que los empleados beneficiarios de los créditos continúen laborando para dicha institución.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el 100.00 y el 99.65 por ciento, respectivamente del efectivo y equivalentes de efectivo se encuentran en el BCP, entidad financiera de reconocido prestigio en el Perú y accionista de Solución.

La exposición al riesgo crediticio es administrada a través del análisis continuo de la capacidad de los deudores y potenciales deudores para cumplir con los pagos del principal e intereses de sus obligaciones y a través del cambio de los límites de créditos cuando es apropiado.

- b) La máxima exposición al riesgo crediticio al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, antes de considerar el efecto de las garantías recibidas, es el valor en libros de cada una de las clases de activos financieros.

La Gerencia de BCP, quién brinda servicios a Solución en el manejo del riesgo, confía en su capacidad de continuar controlando y manteniendo una exposición mínima del riesgo crediticio para Solución como resultado de su cartera de créditos sobre la base de lo siguiente:

- El 85.77 por ciento de la cartera bruta de créditos está considerada como no vencida ni deteriorada y se encuentra clasificado en los dos niveles superiores del sistema de clasificación interno al 31 de diciembre de 2021 (87.42 por ciento al 31 de diciembre de 2020).

- c) Gestión de riesgo crediticio para créditos -

Solución clasifica la totalidad de sus créditos hipotecarios en cinco categorías de riesgo de acuerdo con el numeral 2 capítulo 11 de la Resolución SBS No.11356-2008, la cual considera el grado de riesgo de incumplimiento en el pago de cada deudor. Las categorías que utiliza Solución son: (i) normal - (0), (ii) problemas potenciales - (1), (iii) deficiente - (2), (iv) dudoso - (3) y (v) pérdida - (4), y tienen las siguientes características:

- i) Normal (0): Los deudores se clasifican en esta categoría cuando cumplen con el cronograma establecido o presentan un atraso de hasta 30 días.
- ii) Problemas potenciales (1): Cuando los deudores muestran atraso en sus pagos entre 31 a 60 días.
- iii) Deficiente (2): Cuando los deudores presentan atrasos en el pago entre 61 y 120 días.
- iv) Dudoso (3): Cuando los deudores presentan atrasos en el pago entre 121 y 365 días.
- v) Pérdida (4): Cuando los deudores presentan atrasos en el pago por más de 365 días.

Adicionalmente y en línea con lo dispuesto por la SBS, Solución revisa su cartera de créditos constantemente con el objeto de minimizar su exposición al riesgo y determinar adecuadamente las provisiones por incobrabilidad de los créditos. El objeto de esta labor es identificar y mitigar el riesgo de perder parte de los créditos colocados, así como planificar adecuadas estrategias para recuperar dichos créditos.

Cuando un crédito es incobrable, se castiga contra la provisión relacionada de créditos de cobranza dudosa. Dichos créditos son castigados después que se ha concluido con todos los procedimientos legales necesarios y el castigo haya sido aprobado por el Directorio, de acuerdo al Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y Exigencia de Provisiones-Resolución No.11356-2008, en el numeral 6 del Capítulo IV. El recupero posterior de los montos anteriormente castigados disminuye el importe de la provisión para créditos de cobranza dudosa en el estado de resultados integrales.

A continuación, se resumen los créditos hipotecarios clasificados en dos grupos importantes:

- (i) Créditos no vencidos ni deteriorados, que comprenden aquellos créditos directos que actualmente no tienen características de morosidad y están relacionados con clientes clasificados como normales y con problemas potenciales, y
- (ii) Créditos deteriorados, aquellos créditos vencidos clasificados como deficientes, dudosos o pérdida; también se presenta la provisión para créditos de cobranza dudosa para cada uno de los tipos de créditos:

|   | <b>Al 31 de diciembre de 2021</b> |                  | <b>Al 31 de diciembre de 2020</b> |                 |
|---|-----------------------------------|------------------|-----------------------------------|-----------------|
|   | <b>S/000</b>                      | <b>%</b>         | <b>S/000</b>                      | <b>%</b>        |
| <b>Ni vencidos ni deteriorados -</b>              |                                   |                  |                                   |                 |
| Normal  | 97,569                            | 94.85            | 125,954                           | 94.68           |
| <b>Vencidos pero no deteriorados -</b>            |                                   |                  |                                   |                 |
| Problema potencial                                | 1,234                             | 1.20             | 1,076                             | 0.81            |
| <b>Deteriorados -</b>                             |                                   |                  |                                   |                 |
| Deficiente  | 2,777                             | 2.70             | 4,183                             | 3.14            |
| Dudoso  | 8,259                             | 8.03             | 7,777                             | 5.85            |
| Pérdida   | <u>5,362</u>                      | <u>5.21</u>      | <u>6,319</u>                      | <u>4.75</u>     |
| <b>Bruto</b>                                      | 115,201                           | 111.99           | 145,309                           | 109.23          |
| Menos: provisión para créditos de cobranza dudosa | ( <u>12,337</u> )                 | ( <u>11.99</u> ) | <u>12,276</u>                     | ( <u>9.23</u> ) |
| <b>Total, neto</b>                                | <u>102,864</u>                    | <u>100.00</u>    | <u>133,033</u>                    | <u>100.00</u>   |

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los créditos refinanciados ascienden aproximadamente a (en miles) S/2,677 y (en miles) S/1,066, respectivamente, ver nota 5(a).

El detalle del monto bruto de los créditos vencidos y deteriorados, junto con el valor razonable de la garantía relacionada y los montos de su provisión para créditos de cobranza dudosa, son como sigue:

|  | <b>Al 31 de diciembre</b> |              |
|--|---------------------------|--------------|
|  | <b>2021</b>               | <b>2020</b>  |
|  | <b>S/000</b>              | <b>S/000</b> |
| Créditos vencidos y deteriorados           | 16,398                    | 18,279       |
| Valor razonable de la garantía             | 8,341                     | 10,362       |
| Provisión para créditos de cobranza dudosa | 9,323                     | 9,456        |

## 10.2 Riesgos de liquidez -

La administración del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento, a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito comprometidas y la capacidad de liquidar transacciones principalmente de endeudamiento. Al respecto, la Gerencia de Solución orienta sus esfuerzos a mantener suficientes recursos que le permitan afrontar sus desembolsos.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los pasivos financieros corrientes se compensan con los flujos de ingresos de los créditos. Estas últimas no incluyen el saldo de la cartera vencida y en cobranza judicial.

El siguiente cuadro presenta los flujos de efectivo de acuerdo a plazos contractuales pactados (incluyendo el pago de intereses futuros, así como las amortizaciones de los créditos) en las fechas del estado de situación financiera.

Los importes revelados son los flujos de efectivo de acuerdo a los plazos contractuales no descontados:

|                                     | <u>Hasta 1</u><br><u>mes</u><br><u>S/000</u> | <u>De 1 a 3</u><br><u>meses</u><br><u>S/000</u> | <u>De 3 a 12</u><br><u>meses</u><br><u>S/000</u> | <u>De 1 a 5</u><br><u>años</u><br><u>S/000</u> | <u>Más de 5</u><br><u>años</u><br><u>S/000</u> | <u>Total</u><br><u>S/000</u> |
|-------------------------------------|--|---|--|--|--|------------------------------|
| <b>Al 31 de diciembre de 2021</b>   |  |   |  |  |  |                              |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 4,577  | -   | -  | -  | -  | 4,577                        |
| Cartera de créditos                 | <u>1,498</u>                                 | <u>2,291</u>                                    | <u>12,596</u>                                    | <u>69,291</u>                                  | <u>59,225</u>                                  | <u>144,901</u>               |
| Total Activo                        | <u>6,075</u>                                 | <u>2,291</u>                                    | <u>12,596</u>                                    | <u>69,291</u>                                  | <u>59,225</u>                                  | <u>149,478</u>               |
| Adeudados                           | 1,562  | 2,580   | 34,430   | 40,479   | -  | 79,051                       |
| Otros pasivos                       | <u>477</u>                                   | <u>-</u>  | <u>-</u>   | <u>-</u>                                       | <u>-</u>                                       | <u>477</u>                   |
| Total Pasivos                       | <u>2,039</u>                                 | <u>2,580</u>                                    | <u>34,430</u>                                    | <u>40,479</u>                                  | <u>-</u>                                       | <u>79,528</u>                |
| <b>Al 31 de diciembre de 2020</b>   |  |   |  |  |  |                              |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 7,299  | -   | -  | -  | -  | 7,299                        |
| Cartera de créditos                 | <u>3,434</u>                                 | <u>4,652</u>                                    | <u>21,678</u>                                    | <u>91,173</u>                                  | <u>57,595</u>                                  | <u>178,532</u>               |
| Total Activo                        | <u>10,733</u>                                | <u>4,652</u>                                    | <u>21,678</u>                                    | <u>91,173</u>                                  | <u>57,595</u>                                  | <u>185,831</u>               |
| Adeudados                           | 847  | 1,596   | 57,348   | 31,838   | -  | 91,629                       |
| Otros pasivos                       | <u>718</u>                                   | <u>-</u>  | <u>-</u>   | <u>-</u>                                       | <u>-</u>                                       | <u>718</u>                   |
| Total Pasivos                       | <u>1,565</u>                                 | <u>1,596</u>                                    | <u>57,348</u>                                    | <u>31,838</u>                                  | <u>-</u>                                       | <u>92,347</u>                |

Sobre la brecha de 3 a 12 meses corresponde principalmente a vencimientos de adeudos en diciembre 2022 por (en miles) S/20,000, que forman parte del financiamiento estructural de la empresa que se renovarán una vez que lleguen al vencimiento (vencimientos de adeudos de agosto 2021 por (en miles) USD 10,000 y (en miles) S/8,500 al 31 de diciembre de 2020).

### 10.3 Riesgos de mercado -

Solución está expuesta a riesgos de mercado que surgen del tipo de cambio y las tasas de interés, todo lo cual se encuentra expuesto a los movimientos generales y específicos del mercado. La Gerencia del Grupo Credicorp establece los límites de riesgo de mercado que considera son aceptables para Solución según las normas de la SBS y los monitorea en forma diaria.

#### i) Riesgo de tipo de cambio -

El riesgo de tipo de cambio implica el riesgo en el cual el valor razonable de los instrumentos financieros mantenidos en moneda extranjera se vea afectado por las variaciones en el tipo de cambio.

Al 31 de diciembre de 2021, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses (única moneda extranjera que mantiene Solución) fue de S/3.975 para la compra y S/3.998 para la venta (S/3.618 para la compra y S/3.624 al 31 de diciembre de 2020, respectivamente). Al 31 de diciembre de 2021, el tipo de cambio para la contabilización de las cuentas del activo y del pasivo en moneda extranjera fijado por la SBS era de S/3.987 por cada dólar estadounidense, respectivamente, (S/3.621 por cada dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2020).

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, Solución tenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera, expresado en miles de dólares estadounidenses:

|                                      | <u>2021</u><br><u>US\$000</u> | <u>2020</u><br><u>US\$000</u> |
|--------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| <b>Activos</b>                       |                               |                               |
| Efectivo y equivalentes de efectivo  | 703                           | 1,058                         |
| Cartera de créditos, neto            | 7,261                         | 10,158                        |
| Otros activos                        | <u>10</u>                     | <u>8</u>                      |
|                                      | <u>7,974</u>                  | <u>11,224</u>                 |
| <b>Pasivos</b>                       |                               |                               |
| Adeudados                            | ( 8,003)                      | ( 10,983)                     |
| Otros pasivos                        | <u>( 14)</u>                  | <u>( 36)</u>                  |
|                                      | <u>( 8,017)</u>               | <u>( 11,019)</u>              |
| <b>Posición (pasiva) activa neta</b> | <u>( 43)</u>                  | <u>205</u>                    |

La Gerencia de Solución ha decidido asumir el riesgo de cambio que genera esta posición, por lo que no ha realizado operaciones con instrumentos financieros derivados.

El siguiente cuadro muestra el análisis de sensibilidad de la exposición a dólares estadounidenses, la principal moneda a la que Solución tiene exposición al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en los activos y pasivos monetarios. El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio contra los soles, considerando las otras variables constantes en el estado de resultados integrales antes del impuesto a la renta. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados integrales, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto.

| <u>Análisis de sensibilidad</u> | <u>Cambio en tasas de cambio</u><br>% | <u>Efecto en resultados antes de impuestos</u> |                             |
|---------------------------------|---------------------------------------|--|-----------------------------|
|                                 |                                       | <u>2021</u><br><u>S/000</u>                    | <u>2020</u><br><u>S/000</u> |
| Depreciación -                  |                                       |  |                             |
| Dólares estadounidenses         | 5 (                                   | 8)   | 35                          |
| Dólares estadounidenses         | 10 (                                  | 16)  | 67                          |
| Apreciación -                   |                                       |  |                             |
| Dólares estadounidenses         | 5                                     | 9 (  | 39)                         |
| Dólares estadounidenses         | 10                                    | 19 (   | 82)                         |

ii) Riesgo de tasa de interés -

Solución cuenta con instrumentos financieros que no generan o pagan tasas de intereses variables y/o significativos o instrumentos financieros que no tienen impacto ante movimientos de la tasa de interés de mercado; por lo tanto, la Gerencia considera que las fluctuaciones en las tasas de interés no afectarán de manera importante las operaciones. Asimismo, por ser parte del Grupo Credicorp, Solución tiene acceso a instrumentos financieros a tasas de mercado cuando sea necesario.

**10.4 Valores razonables -**

El valor razonable o estimado de mercado es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo acordado entre partes conocedoras y dispuestas a ello, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable.

Cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado, o éste no puede ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable se puede utilizar el valor de mercado de otro instrumento similar, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados. No obstante que la Gerencia ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros, cualquier técnica para efectuar dicho estimado conlleva cierto nivel de fragilidad inherente. Como resultado, el valor razonable puede no ser indicativo del valor realizable neto o de liquidación de dichos instrumentos.

Las metodologías y supuestos empleados para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se detalla a continuación:

- El efectivo y equivalentes de efectivo en bancos no representan un riesgo de crédito ni de tasa de interés significativo, por lo tanto, se ha asumido que sus valores en libros se aproximan a su valor razonable.
- Los valores de mercado de los créditos hipotecarios son similares a sus valores en libros, debido a que dichos créditos están sustancialmente a tasas similares a las de mercado a la fecha del estado de situación financiera, y se encuentran netas de sus correspondientes provisiones para pérdidas, las cuales son consideradas por la Gerencia como el mejor estimado del monto a no recuperar a la fecha de los estados financieros.
- El valor de mercado de los adeudados es similar a su respectivo valor en libros debido a que las tasas de interés que generan son comparables a las de otros pasivos similares en el mercado.

En consecuencia, en opinión de la Gerencia de Solución y de acuerdo con lo anteriormente indicado, al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los valores estimados de mercado de los instrumentos financieros no difieren en forma significativa de sus valores en libros.

## **11 EVENTOS SUBSECUENTES**

Solución ha evaluado el período después del cierre de los estados financieros y ha determinado que no hay eventos subsecuentes o transacciones que requieran ser reconocidas o divulgadas en los estados financieros.